

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR-  
ELECCIONES 2019-2023**

### 1.- ELECCIONES

La Ilustre Municipalidad de Porvenir, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 20.500 y el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir, convoca a elección de Consejeros para el día 12 de septiembre de 2019 en Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434, en los siguientes horarios:

- a. Organizaciones Territoriales
- b. Organizaciones Deportivas
- c. Pueblos Originarios
- d. Organizaciones de Carácter Educativo
- e. Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional, organizaciones sindicales, organizaciones gremiales o representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural.

Las mesas receptoras de sufragios funcionaran en forma ininterrumpida desde las 10:00 a las 16:00 horas. a las 09:00 horas de día 12 de septiembre de 2019 cada estamento elegirá las comisiones electorales correspondientes a sus respectivas mesas, las que estarán integradas por dirigentes habilitados para votar y que no tengan la calidad de candidatas/os.

Se invita a quienes deseen participar en este proceso a concurrir oportunamente al local de votación, a objeto de que tales comisiones estén establecidas a la hora de inicio de votación

### 2.- PRIMER LISTADO Y PADRÓN OFICIAL DE LAS ORGANIZACIONES CON DERECHO A PARTICIPAR.

#### 2.1.- Padrón Electoral Organizaciones Territoriales, Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones Territoriales con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 11:00 a 12:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Junta de Vecinos N°8 "Sector Lago Blanco"	09-09-2021	José Ruiz Ruiz
2	Junta de Vecinos N°9 "Lomas de Baquedano"	24-08-2021	Lilian Aguilar Águila

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Juntas de Vecinos del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

La o el presidenta/e de la Junta de Vecinos deberá tener vigente su mandato

Nataly Vivar Sánchez  
Secretaria Municipal



**2.2.- Padrón Electoral Organizaciones Deportivas, Elecciones COSOC 2019-2023**

Padrón Electoral Organizaciones Deportivas con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 12:00 a 13:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Asociación Deportiva de Porvenir	06-05-2022	Sandra Barría González
2	Club de Jineteada José Mario Andrade	12-03-2020	José Díaz Díaz
3	Club Automovilismo Jadran Croata Porvenir	27-08-2019	Tamara Valenzuela
4	Club Deportivo Agrupación de Pilotos de Tierra del Fuego	22-02-2022	Iván Cárdenas Bórquez
5	Club Deportivo Hernando de Magallanes	14-12-2019	Graciela Vera Díaz
6	Club Deportivo Tigres All Star	08-11-2020	Karen Basso Tormen
7	Club Deportivo Rama de Automovilismo Tierra del Fuego	07-03-2020	Francisco Aguilar Cuevas
8	Club Deportivo Magelan Porvenir	01-10-2020	Danilo Barría Domke
9	Club Deportivo Social y Cultural Independiente Porvenir	12-10-2019	Oscar Rodríguez López
10	Club Balonmano Porvenir	03-09-2020	Verónica Queipul Norambuena
11	Club Deportivo Social y Cultural Nova Austral	15-03-2020	Claudio Díaz Andrade
12	Club Agrupación de Buggy Cross de Porvenir	08-03-2022	Claudio Vera Mancilla
13	Club de Automovilismo 18 de Septiembre Porvenir	05-09-2019	Hugo Toro Cárdenas
14	Club Deportivo Magallanes Cultural y Social	30-09-2020	José Díaz Díaz
15	Club Deportivo 18 de Septiembre Porvenir	16-06-2021	Moisés Vivar Águila
16	Club Social y Deportivo Tierra del Fuego	Vigente	Fernando Zegarra Gallardo
17	Club de Volantes de Porvenir Tierra del Fuego	Vigente	Vicente Arteaga Barría
18	Club de Rodeo Tierra del Fuego	Vigente	Daniel Rivas Toledo

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Organizaciones Deportivas del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

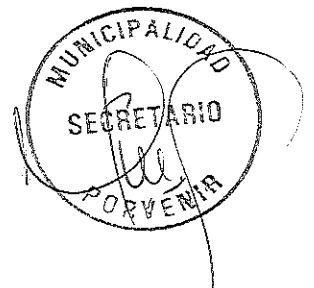
La o el presidenta/e de la de la organización deberá tener vigente su mandato

Nataly Vivar Sánchez  
Secretaría Municipal

**2.3.- Padrón Electoral Organizaciones de Pueblos Originarios, Elecciones COSOC 2019-2023**

Padrón Electoral Organizaciones de Pueblo Originarios con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 13:00 a 14:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434



N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Asociación Indígena Urbana Joswken	31-03-2017	Alicia Pérez Vargas

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Organizaciones de Pueblos Originarios del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

La o el presidenta/e de la de la organización deberá tener vigente su mandato

Nataly Vivar Sánchez  
Secretaria Municipal

#### 2.4.- Padrón Electoral Organizaciones Educativas, Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones Educativas con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 14:00 a 15:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Arco Iris	22-05-2019	Ramón Calisto Rehbein
2	Centro de Padre, Madres, Apoderados y Amigos del Jardín Infantil Papelucho	03-07-2022	Dyando Sandoval

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de las Organizaciones Educativas del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

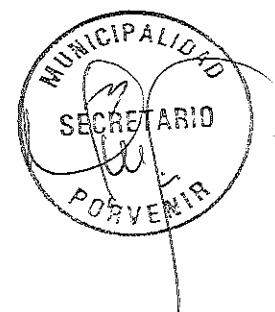
La o el presidenta/e de la de la organización deberá tener vigente su mandato

Nataly Vivar Sánchez  
Secretaria Municipal

#### 2.5.- Padrón Electoral Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional, organizaciones sindicales, organizaciones gremiales o representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural., Elecciones COSOC 2019-2023

Padrón Electoral Organizaciones Funcionales, Sindicales, Gremiales y de Interés Público con personalidad jurídica vigente hábiles para participar del proceso de elección de consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir

El acto eleccionario para este estamento se efectuará el 12 de septiembre de 2019 a las 15:00 a 16:00 en el Salón Auditorio Municipal ubicado en Padre Mario Zavattaro #434

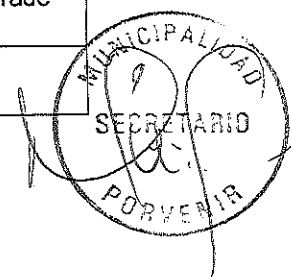


## 2.5.1.- Organizaciones Funcionales

N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Asociación Cultural Conjunto Kütralihue	04-03-2020	Marisol Ruiz Oyarzún
2	Club de Leonas de Porvenir	15-03-2020	Ximena Barría Raipane
3	Centro de Madres Perla Austral	24-11-2019	Patricia Brstilo Muñoz
4	Club de Adultos Mayores Isabel Riquelme	11-04-2022	Rubén Vega Yañez
5	Agrupación de Mujeres Progreso	11-04-2022	Lucila Molina Millacari
6	Agrupación de Jubilados, Pensionados y Amigos Cooperadores Carlos Baigorri	13-04-2022	Leticia Soto Santana
7	Unión Comunal de Adulto Mayor, Porvenir	13-09-2020	Armanda Sánchez Álvarez
8	Renacer en Porvenir	21-10-2021	Juana Ruiz Cárcamo
9	Agrupación de Teatro en la Flor de la Vida	01-05-2021	Donilda Rivas Rioseco
10	Agrupación de Reservistas de las Fuerzas Armadas de Chile, de la Provincia de Tierra del Fuego	09-01-2022	Pedro Bahamonde Ruiz
11	Centro de Madre Alborada	24-05-2022	Donilda Rivas Rioseco
12	Agrupación Gastón Peralta Pizarro	15-07-2021	Carina Valdivia Vivar
13	Centro de Madres Tierra del Fuego	02-12-2019	Ema Donoso Ramírez
14	Círculo de Suboficiales en retiro de Fuerzas Armadas, Orden y Gendarmería Caupolicán	24-04-2020	Luis Reyes Picero
15	Agrupación de Danza Anakenen	27-12-2019	Giovanna Miranda Reyes
16	Agrupación Nueva Vida	14-04-2022	Magdalena Beroiza Cobi
17	Centro Cultural y de Radiodifusión Nuevo Despertar de Porvenir	26-11-2020	Luis Levicoy Guenchur
18	Agrupación Habitacional Alto del Estrecho	29-08-2019	Luis Gallardo Marín
19	Agrupación Selk'nam	31-03-2022	Juan Barría Guerrero
20	Club de Adulto Mayor Baquedano	20-04-2022	Ernesto Cárdenas Barrientos
21	Comité Habitacional Lomas de Baquedano III	10-09-2021	Pedro Guevara Flores
22	Agrupación Hortícola Rural Tierra, Agua y Sol	30-09-2019	Vilma Kalazich Sánchez
23	Agrupación Folclórico Oro Fueguino	30-05-2022	Francisco Toledo Muñoz
24	Conjunto Folclórico Carmen Oporto	09-11-2019	Ema González Andrade
25	Arte y Cultura Porvenir	18-03-2022	Rony Provoste Coñué
26	Patitas Fueguinas	22-05-2022	Millisen Williamson

## 2.5.2.- Organizaciones Sindicales

N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Sindicato de Trabajadores de Empresa Forestal Russfin LTDA.	Vigente	Raúl Millar Santana
2	Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nova Austral S.A.	Vigente	Sandra Mancilla Alonso
3	Sindicato de Trabajadores N°1 de la Empresa Nova Austral S.A.	Vigente	Beatriz Quelin Manquemilla
4	Sindicato de Trabajadores N°2 de la Empresa Nova Austral S.A.	Vigente	Juan González Garrido
5	Sindicato de Trabajadores de la Empresa Aquaprotein S.A.	Vigente	Presidente de la organización
6	Sindicato Empresa Elaboradora de Alimentos Porvenir S.A.	Vigente	Luis Barrientos
7	Sindicato de Empresa Marine Gel Antartic S.A.	Vigente	Darwin Aguilera
8	Asociación de Funcionarios de la Salud de Porvenir	Vigente	Pedro Guevara
9	Asociación de Funcionarios No Docentes de Educación de la Ilustre Municipalidad de Porvenir	Vigente	Diana Robles
10	Asociación de Funcionarios de la Gobernación de Tierra del Fuego	Vigente	José Barrientos Andrade
11	Asociación de Funcionarios de la Salud del Hospital de Puerto Porvenir "Dr. Marco Chamorro Iglesias"	Vigente	Diego Herrera



## 2.5.3.- Organizaciones Gremiales

N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Asociación Gremial de Dueños de Camiones Porvenir-Tierra del Fuego	Vigente	Carlos Gallardo Garcés
2	Asociación Gremial Barrio Comercial Porvenir A.G. BBCC Porvenir A.G.	Vigente	Iván Lausic Ivandic
3	Cooperativa del Trabajo Bivalvos Patagonia	Vigente	Eladio Meza
4	Cooperativa de Trabajo Textil Tierra del Fuego	Vigente	Presidente de la organización

## 2.5.4.- Organizaciones constituidas ante el Ministerio de Justicia.

N°	Nombre de la organización	Vigencia	Representante
1	Cuerpo de Bomberos de Porvenir	Vigente	José Mancilla Apablaza
2	Club Croata de Porvenir	Vigente	Víctor Beros Petrich
3	Club Social Hijos de Chiloé	Vigente	Renato Andrade Márquez
4	Corporación de Pescadores de Tierra del Fuego	Vigente	Pedro Bahamonde

Importante: Tendrán derecho a voto en las elecciones las/os presidentes en su calidad de representantes legales de Organizaciones Funcionales, Sindicales, Gremiales y de Interés Público del presente padrón electoral, u otra persona habilitada especialmente al respecto por decisión del Directorio de la entidad, la cual deberá acreditarse con un documento al acto eleccionarios

La o el presidenta/e de la de la organización deberá tener vigente su mandato

Nataly Vivar Sánchez  
Secretaria Municipal

## 3.-VOTACIONES

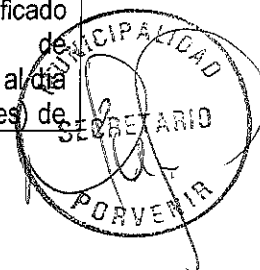
El Proceso de elecciones tendrá las siguientes actividades:

## 3.1.- Actividades de elección

N°	Actividad	Horario
1	Conformación de Comisiones Electorales	09:00 – 10:00
2	Inscripción de Candidatas/os	10:00 – 11:00
3	Elecciones	11:00 – 16:00
4	Constitución de COSOC 2019-2023	16: 00 – 17:00

## 3.2.- Horarios de elecciones

N°	Estamento	N° de Consejeras/os	Tipo de Organización	Horario Elección	Requisito Específico
1	Organizaciones de carácter territorial	3	Juntas de Vecinos	11:00 a 12:00	PJ con directorio vigente
2	Organizaciones Deportivas	3	Organizaciones, Clubes, Asociaciones de deporte	12:00 a 13:00	PJ con directorio vigente PJ con directorio vigente (certificado de vigencia de mínimo 30 días al día de las elecciones) de



					las instituciones donde han sido constituidas las organizaciones
3	Organizaciones de Pueblos Originarios	1	Organizaciones, clubes, asociaciones de Pueblos Originarios	13:00 a 14:00	PJ con directorio vigente (certificado de vigencia de mínimo 30 días al día de las elecciones) de las instituciones donde han sido constituidas las organizaciones
4	Organizaciones de carácter educacional	2	Asociaciones, clubes, organizaciones, centro de padres	14:00 a 15:00	PJ con directorio vigente
5	Organizaciones comunitarias de carácter funcional, sindicales, gremiales o representantes de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna	3	Clubes, agrupaciones, asociaciones, centros, comunidades, comités, asociaciones gremiales, corporaciones, cooperativas, sindicatos, entre otros.	15:00 a 16:00	PJ con directorio vigente  PJ con directorio vigente (certificado de vigencia de mínimo 30 días al día de las elecciones) de las instituciones donde han sido constituidas las organizaciones

#### 4.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA CONSEJERAS/OS COMUNALES

##### 4.1.- Requisitos para postular y ser electa/os Consejera/o del COSOC

- Tener 14 años de edad cumplidos, en caso de ser miembro representante de organizaciones territoriales y 18 años de edad en caso de ser miembro representante de los restantes miembros constitutivos del consejo.
- Tener 1 año de afiliación en la organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección.
- Ser chilena/o o extranjera/o avecindada/o en Chile
- No haber sido condenada/o por delito que merezca pena aflictiva

##### 4.2.- No podrán ser candidatas/os al COSOC

- a) Los ministros de Estado, los subsecretarios, los secretarios regionales ministeriales, los intendentes, los gobernadores, los consejeros regionales, los alcaldes, los concejales, los parlamentarios, los miembros del concejo del Banco Central y Contralor General de la República.
- b) Los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del Poder Judicial, del Ministerio Público, así como los del Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales electorales regionales, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.
- c) Las personas que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones con la Municipalidad. Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la Municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y seguro de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o causaciones vigentes o litigios pendientes, con la Municipalidad.



Los cargos de consejeros serán incompatibles con todo empleo, función o comisión que se desempeñe en la Municipalidad y en corporaciones o fundaciones en que ella participe, tampoco podrán participar quiénes:

- d) Los que durante el ejercicio de tal cargo incurran en alguno de los supuestos a que alude la letra c) del párrafo anterior.
- e) Los que durante su desempeño actúen como abogados o mandatarios en cualquier clase de juicio contra la Municipalidad.

#### 5.- ANTECEDENTES PARA POSTULAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES

- Formulario de Inscripción entregado por la Secretaría Municipal y firmado por el postulante y la y el presidente de la organización o quién lo represente.
- Cédula de identidad vigente del postulante
- Si el postulante no es el presidente de la organización, debe acompañar libro de actas de la asamblea que lo nombra como representante ante las elecciones del COSOC.

Nota: Otras organizaciones interés público

Podrán presentar candidatas/os aquellas organizaciones sin fines de lucro, cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otro bien común y en especial las que recurran al voluntariado. Estas organizaciones deben manifestar su voluntad por escrito de registrarse en el nuevo catastro, según lo indica la Ley 20.500, al momento de presentar candidatura.

#### 6.- RECLAMOS.

Cualquier organización cuya inscripción en el listado a que se refiere el artículo 11 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Porvenir, hubiese sido omitida, o que objete la inclusión en él, podrá reclamar ante el Concejo Municipal, dentro de los siete días siguientes a la fecha de su publicación. Para estos efectos, la entidad reclamante deberá efectuar la correspondiente presentación escrita, junto a los antecedentes necesarios, en la Secretaría Municipal o quien le subrogue.

El Concejo Municipal conocerá del reclamo, debiendo fallarlo dentro del término de tres días contados desde que lo reciba, previa audiencia a la Secretaría Municipal o quien le subrogue

Transcurridos los siete días a que se refiere el artículo anterior, sin que se hubieren formulado reclamos, o resueltos los reclamos que hayan sido presentados ante el Concejo Municipal, la Secretaría Municipal o quien le subrogue, establecerá el listado definitivo de las organizaciones con derecho a participar en el proceso electoral y el padrón oficial para estos efectos; en el cual deberá ser publicado en la misma forma dispuesta según lo que describe el artículo 12 del reglamento del COSOC.

